



Omisiones caballerescas: al margen de don Quijote, hidalgo «sin genealogía»

Elisabetta Sarmati
(La Sapienza, Università di Roma)

Abstract

En el presente artículo se estudia el motivo de don Quijote caballero «cincuentón y sin genealogía», volviendo a recorrer los diversos caminos de la crítica, desde la presencia de la figura del caballero anciano en los libros de caballerías, al tema de la omisión del linaje como reflejo del «antideterminismo» cervantino, a los estudios de corte social centrados en los «modelos vivos» del *Don Quijote*, para cerrar con un rápido recorrido del tópico literario, tan reiterado en la obra maestra cervantina, de «cada uno es hijo de sus obras».

Palabras clave: *Don Quijote*, linaje, modelos, caballero anciano, crítica.

In this article we present the different approaches of criticism around the motif of don Quixote, knight «cincuentón y sin genealogía»: from the presence of the elder knight in the chivalric romances to the omission of his lineage as a reflection of Cervantes' «antideterminismo» and to the studies of the «modelos vivos» in *Don Quixote*. In the final part, we trace the literary topic of «cada uno es hijo de sus obras».

Keywords: *Don Quixote*, lineage, literary models, criticism, elder knight.



1. Revisión de modelos caballerescos

En su capítulo sobre los libros de caballerías en la edición del *Quijote* dirigida por Francisco Rico, Sylvia Roubaud después de haber dado cuenta de los muchos esfuerzos que ha hecho la crítica por hallar antecedentes de algunos episodios del *Quijote* en los libros de caballerías, invitaba a prestar atención al material caballeresco «silenciado», es decir omitido, por Cervantes en su obra maestra (Roubaud, 2004, I, cxliii)¹. En esta línea, que acomuna aportaciones de muy diverso alcance², una vertiente fecunda está constituida por la reflexión en torno a la supresión inicial tanto de la narración genealógica como del nacimiento, de la juventud y del entorno

¹ Hoy cada una de las 61 *Guías de lectura caballerescas* del Centro de Estudios Cervantinos dirigidas por Carlos Alvar y José Manuel Lucía Megías proporcionan su propio diccionario y catálogo de motivos caballerescos. Sobre motivos y temas caballerescos véase también Cacho Blecua (2002) y Marín Pina (2004). En la necesidad de estudiar la obra cervantina a partir del conocimiento de los libros de caballerías, representó un punto de inflexión Eisenberg (1982). De Eisenberg, véase también la reseña a Armando Durán (1975).

² En este contexto, no deja de resultarme totalmente diáfana la aportación de Whitenack (1992) sobre la ausencia de la mujer-maga.

familiar del hidalgo manchego, ya que estas omisiones coinciden con la misma concepción del personaje y se convierten en la base principal de su parodia.

La propuesta de un protagonista ya entrado en años («frisaba la edad de nuestro hidalgo con los cincuenta años», *DQ*, I, 1, 39) y cuyas coordenadas familiares se circunscriben a una sola sobrina «que no llegaba a los veinte años» (*DQ*, I, 1, 38)³, constituyen, en cuanto al papel protagónico, un rasgo totalmente inédito en la narrativa caballeresca hispánica, cuyo paradigma había hecho propio el arquetipo de las biografías heroicas, así como formulado por Otto Rank en su faceta mítica (1964) y por Daniel Eisenberg en los libros de caballerías:

Following classical and medieval precedent, the protagonist of a romance of chivalry is always male and invariably of royal blood: a prince. His lineage is usually specified. Through some mishap he is separated from his parents and his homeland when still a baby; he may be stolen away by evildoers, or carried off by a boat, or simply be abandoned by his mother because of the circumstances surrounding his birth, which often was illegitimate. He grows up in the court of another king, far away, though he may have been sheltered at first by farmers or other such humble people. Usually there will remain with him some clue, either a mark on his body, or some artifact which accompanies him (such as Palmerín de Olivia's cross), to eventually provide the «proof» of his true identity when the anagnorisis arrives. He will eventually learn his true identity and be reunited with his parents and family, either at the midpoint or near the end of the book (Eisenberg, 1982, 56-57).

Al contrario, en la literatura caballeresca no faltan algunas figuras secundarias de «caballeros entrados en edad», viejos hidalgos o escuderos que prueban suerte a pesar de ser avanzados en años. Eduardo Urbina, en una aportación de 1980, muy citada por ser la primera sobre el tema, proporcionaba una breve nómina de caballeros *âgées*. Al lado del anciano escudero Macandón del *Amadís de Gaula* (II, 56-57) y del caballero Fe-sens-pietat del *Tirant* (I, 191, 420)⁴, prototipos un tanto tenues para elevarse a modelos literarios directos del hidalgo manchego⁵, sugería la posibilidad de que el antecedente del «caballero anciano» procediera de la figura de Bravor el Brun del *Tristán de Leonís* (1501), que defiende su propósito caballeresco a despecho de su edad (dice tener más de ciento veinte años) y apariencia⁶. Sin

³ Futura y única heredera: «Mando toda mi hacienda, a puerta cerrada, a Antonia Quijana, mi sobrina» (*DQ*, II, 74, 1333).

⁴ El personaje del *cavaller ancià* Fe-sens-pietat del *Tirant* es probable eco de la figura de «Brehus sans pitié» del *Tristán en prose*, a su vez reelaboración de elementos antecedentes de la tradición artúrica y precursor de Bravor el Brun del castellano *Tristán de Leonís*. Sobre el personaje de Brehus sans Pitié, véanse Baumgartner (1975, 198-199) y Trachsler (1994).

⁵ En los capítulos 56 y 57 del segundo libro del *Amadís de Gaula*, se narra la llegada a la corte del rey Lisuarte de un anciano escudero, Macandón, quien durante sesenta años ha venido buscando a los más leales amantes para recibir de ellos la investidura caballeresca. Partidario de una influencia del escudero del *Amadís* sobre don Quijote es Bienvenido Morros: «Macandón y don Quijote llegan a la caballería en edades ya muy avanzadas y despiertan, especialmente por su aspecto, las risas de las mozas que los ven, y que de alguna manera asisten a su ceremonia de investidura como caballero» (2004, 56). De opinión contraria Lucía Megías y Sales Dasí (2007a, 787 ss.), que resaltan el linaje ilustre del personaje, si bien reconocen su naturaleza cómica.

⁶ Como bien recuerda Urbina, sobre el nombre de este personaje hay una proliferación de variantes y malentendidos, a partir del mismo Montalvo, que proporciona una etimología errónea (véase Urbina, 1980, 167, n. 5). A Bravor el Brun se hace referencia en el cap. 129 del IV libro del *Amadís IV* (1677-

embargo, a pesar de su edad anagnófica vinculada al propósito anacrónico de hacerse caballero y de su mayor consistencia con respecto a los dos casos anteriormente mencionados, Bravor encarna un paradigma actancial totalmente inverso a don Quijote, ya que siempre triunfa sobre sus opositores hasta el punto de que la superioridad física del viejo y esforzado hidalgo tristaniano podría hasta llegar a poner en duda el valor de la caballería artúrica presente en el *Tristán* castellano⁷. Paradigma heroico, por lo tanto, en antítesis con la concepción misma del personaje cervantino destinado, en cambio, constantemente al fracaso. Además Bravor le Brun pertenece a una saga de caballeros extraordinarios que se distinguieron por su heroísmo en la madurez. «La minuciosidad con que se establecen los parentescos familiares y se confirma la singularidad de su linaje sirven para anclar la peripecia de Bravor en una tradición genealógica antigua» (Lucía Megías y Sales Dasí, 2007a, 786)⁸. Más recientemente se han añadido al corpus otros precursores: el centenario Belcentos (nombre parlante) del *Platir* (1533), que gracias a una metamorfosis inesperada, consumada la investidura, se transforma en un joven caballero de diecisiete años; y los dos caballeros ancianos Barbarán y Moncano del *Florisel de Niquea* (1535) que, al contrario de Belcentos, en la tentativa de recuperar la juventud perdida, a través de los efectos rejuvenecedores de una fuente, serán víctimas del caballero burlón Fraudador de los Ardides (Lucía Megías y Sales Dasí, 2007a)⁹. Algunos años antes Sydney Paul Cravens (2000, 54) había señalado entre las posibles esferas de influencia del personaje cervantino, al Amadís anciano de la *Cuarta parte de Florisel de Niquea* (1550), otra obra de Feliciano de Silva, tesis revisada y confutada recientemente por José Julio Martín Romero porque el héroe de Feliciano «no abandona nunca la gravedad y solemnidad de las que no siempre hace gala el hidalgo manchego. Es más, Amadís, frente a don Quijote, sabe que a su edad no es del todo adecuado dedicarse a la vida caballerescas» (2009, 253-259).

Las opiniones discordes de la crítica denuncian de por sí la dificultad de señalar con toda seguridad una fuente irrefutable y concluyente, punto de partida y de inspiración de la misma idea genética de don Quijote. De hecho, si el estudio del motivo del caballero anciano, vinculado a sus específicos roles actanciales, se ha demostrado muy fructífero para seguir puntualizando la poética interna a los libros de caballerías¹⁰, desde la perspectiva de la obra cervantina despierta no pocas per-

1678), donde sin embargo su figura resulta muy desdibujada, no mencionándose tampoco su vetustez. Sobre una posible influencia del *Tristán de Leonís* en el *Amadís de Gaula* con respecto a la figura del caballero anciano, véase Cuesta Torre (2008, 147-173).

⁷ Con respecto al ciclo del *Tristán en prosa*, el episodio del caballero anciano aparece sólo en la *Compilation arthurienne* de Rustichello (o Rusticiano) de Pisa. William J. Entwistle observa que en el *Tristán* español las coincidencias con la versión de Rustichello son importantes sin tratarse de una traducción (1925, 113). Para la difusión europea de la leyenda de Tristán, y la relación del *Tristán de Leonís* con sus fuentes medievales, véase Cuesta Torre (1999, xi-xxiii). Sobre el tema de la reescritura burlesca del motivo de caballero anciano, véase Cuesta Torre (2008).

⁸ Sobre Bravor, véase también Cuesta Torre (1997, I, 451, n. 507).

⁹ Sobre los engaños urdidos por Fraudador de los Ardides a costa de los dos caballeros ancianos como posible fuente de *Quijote* I, 43, véase Lucía Megías y Sales Dasí (2007b, 173, n. 185) y Sarmati (2008), con bibliografía adjunta.

¹⁰ Véase Lucía Megías y Sales Dasí (2007a, 783-786).

plejidades, hasta el punto que impulsa a volver hacia otros posibles derroteros interpretativos y fuentes de inspiración.

2. «Nacimiento preconístico» y antideterminismo cervantino

Mientras tanto, complementariamente, quizás convenga recuperar también la lógica narrativa interna de las omisiones que nos ocupan, con su posible alcance semántico, y así dar cuenta de cómo otro sector significativo de la crítica ha ido interpretando la intencional, que no involuntaria, apócope narrativa del tema del linaje en el *Quijote*, ya que es el mismo protagonista que declara: «Nos cuentan [los libros de caballerías] el padre, la madre, la patria, los parientes, la edad, el lugar y las hazañas, punto por punto y día por día que el tal caballero hizo» (*DQ*, I, 50, 622).

Como afirmaba Avalor Arce ya en 1965, en unas de las aportaciones más lúcidas sobre el tema del «nacimiento precronístico» del hidalgo manchego, el íncipit del *Quijote* rompe con el fuerte determinismo hereditario del paradigma amadisiano, procedente de la narración folklórica, que marca el género caballeresco castellano hasta sus epígonos: la circunstancias relativas al nacimiento del héroe con el motivo de la ascendencia genealógica (que Avalor Arce llama «prehistoria del héroe») junto con su descendencia (la saga) se fundamenta en una concepción de predictibilidad de sus conductas, determinada por la herencia de la sangre y vinculada al carácter idealista de la novela. Toda biografía heroica supone una organización genética y un afán genealógico de este tipo. Como es notorio la narrativa picaresca, y no el *Quijote*, lleva este esquema a su contrapartida paródica, reinterpretando la genealogía, no omitiéndola, en clave antiheroica a través de la presentación por parte del protagonista de un «linaje vil» como motivo recurrente. En un caso (libros de caballerías y narración heroica) y en otro (la picaresca con la destrucción del mundo heroico e idealista) el determinismo condiciona totalmente la vida literaria del personaje. Tanto para la autobiografía del pícaro como para la biografía del caballero vale lo que escribe Carlos Blanco Aguinaga: «la historia no puede empezar sin más [...] necesita su prehistoria; y ésta su preámbulo en el cual el autor nos advierte, de antemano, que ha cerrado todo portillo» (1957, 326).

Al respecto la cosmovisión cervantina supone un cambio radical, un verdadero punto de inflexión. En la obra de Cervantes, si el abolengo nobiliario no es garantía de comportamientos irreprochables (véase el personaje de Rodolfo en *La fuerza de la sangre*), tampoco el linaje vil determina necesariamente comportamientos reprensibles o delictivos, aún cuando se trate de personajes picarescos (véase el caso del perro Berganza en el *Coloquio cervantino*). Se dan casos, al contrario, de personajes de clase alta con una clara vocación picaresca, como los jóvenes Avendaño y Carriazo, alias Tomás Pedro y Lope Asturiano, de *La ilustre fregona*, que eligen ser pícaros por decisión propia a pesar de su sangre¹¹.

¹¹ Véase Rey Hazas (1990); Sevilla y Rey Hazas (1993, lxxix ss.). Sobre el tema del rechazo cervantino del género picaresco, que sigue siendo muy debatido, remito a Blanco Aguinaga (1957).

En cuanto al tema de la genealogía en el *Quijote*, habrá que hacer aún algunas reflexiones al margen del capítulo 21 de la Primera parte, cuando, como es notorio, el hidalgo mantiene un largo discurso para explicar a Sancho, perplejo sobre las primeras empresas de su amo, la lógica que las sobrentiende¹². En este parlamento, el tema del linaje se asoma cuando don Quijote toma conciencia de su carencia de abolengo real. El pasaje es muy conocido, pero para mayor utilidad se cita a continuación:

Solo falta agora mirar qué rey de los cristianos o de los paganos tenga guerra y tenga hija hermosa; pero tiempo habrá para pensar esto, pues, como te tengo dicho, primero se ha de cobrar fama por otras partes que se acuda a la corte. También me falta otra cosa: que, puesto caso que se halle rey con guerra y con hija hermosa y que yo haya cobrado fama increíble por todo el universo, no sé yo cómo se podía hallar que yo sea de linaje de reyes, o por lo menos primo segundo de emperador, porque no me querrá el rey dar a su hija por mujer, si no está primero muy enterado en esto, aunque más lo merezcan mis famosos hechos. Así que por esta falta temo perder lo que mi brazo tiene bien merecido. Bien es verdad que yo soy hijodalgo de solar conocido, de posesión y propiedad y de devengar quinientos sueldos, y podría ser que el sabio que escribiese mi historia deslindase de tal manera mi parentela y decendencia, que me hallase quinto o sexto nieto de rey (*DQ*, I, 21, 254).

El párrafo, conceptualmente denso, a menudo ha sido comentado a partir del sistema social de los hidalgos de la Castilla de finales del siglo XVI principio del XVII, y viene a rematar, y en parte a aclarar, las circunstancias estamentales perfiladas en el primer capítulo de la novela, donde Alonso Quijana se nos presenta como uno de los típicos hidalgos de pueblo, con propiedades muy modestas y cuyos privilegios probablemente ya se ceñían sólo a no tributar impuestos (Rico, 2000, 743)¹³.

A don Quijote, en el contexto abierto en I, 21 sobre su imposibilidad de presumir ascendencia real según el paradigma de las lecturas caballerescas, urge declarar su calificación de hidalgo de «solar conocido, de posesión y propiedad y de devengar quinientos sueldos», frase con la que hoy sabemos, a ciencia cierta, que el protagonista no sólo está haciendo referencia a procedimientos probatorios de su hidalguía, vigentes en Castilla desde las *Partidas* («Devisa, e solariego, e behetría», se lee en *Partida* IV, título XXV, ley III «son tres maneras de Señorío, que an los fijos dalgo en algunos lugares, segund Fuero de Castilla»¹⁴), sino que está adscribiendo su hidalguía a una de las categorías más altas¹⁵. De hecho, a pesar de la ausencia de una

¹² Como ya señaló Martín de Riquer, este parlamento es «un perfecto esquema de la trama más común de los libros de caballerías» (1970, 79).

¹³ Antonio Rey Hazas (1996, 141) recuerda que la descripción cervantina presente en el incipit de la novela («hidalgo de los de lanza en astillero, rocín flaco ... ») se corresponde exactamente al hidalgo campesino presentado por Antonio de Guevara en su *Menosprecio de corte y alabanza de aldea*: «una lanza tras la puerta, un rocín en el establo, una adarga en la cámara [...] y una moza que les ponga la olla» (*Menosprecio*, 181). Sobre la influencia de Guevara en Cervantes, véase, por lo menos, Márquez Villanueva (1973, 183-257).

¹⁴ La cita es indirecta, véase García-Gabilan Sangil (2012, 335). Véase, también, Rico (2000).

¹⁵ Como afirma Rey Hazas (1996, 141), Quijote «no es un hidalgo común, sino que pertenece a la más prestigiosa rama de la hidalguía, a la de los denominados *hidalgos de solar conocido*, que eran, según las convenciones de la época, los de más antiguo linaje y de mayor nobleza, superiores en rango y

definición unánime de «solar» en el derecho castellano, lo que llevó a la proliferación de interpretaciones normativas sobre el tema (Rico, 2000; García-Gabilan Sangil, 2012, 351), es posible establecer una interrelación certera entre la expresión «de solar conocido» y un origen noble admitido por notoriedad, para cuyo reconocimiento y la consecuente obtención oficial del título, en presencia de contestación alguna o sencillamente para mayor seguridad, había que alegar pruebas de «posesión» y «propiedad», con la importante consecuencia de poder mantener una situación fiscal privilegiada y no bajar, al contrario, a la categoría de pecheros, en caso de hidalgos cuya condición no podía inferirse concretamente de su estado patrimonial o de su estilo de vida (Rico, 2000).

Para no detenernos demasiado sobre unos conceptos jurídicamente complejos, contra la carencia de ascendencia real, don Quijote (a) ostenta haber obtenido la correspondiente ejecutoria, con las calificaciones que aluden a la procedencia de un «solar conocido», es decir ilustre; (b) manifiesta haber probado su «posesión», término con el que se hacía referencia a una hidalguía que remontaba a los propios padres y abuelos, y para evitar malentendidos, también (c) su «propiedad», especificación que remitía a la probanza de un linaje aún más antiguo, «inmemorial», como se lee en las *Genealogías del Nuevo reino de Granada* de Juan Flórez de Ocáriz, disertación escrita de 1612 a 1692, sobre la heráldica de los hidalgos que llegaron a la América hispana:

[las] ejecutorias [de hidalguía] son de dos maneras, de posesión, por la que han tenido los litigantes sus padres y abuelos, y de propiedad por el origen cierto o la inmemorial de poseedores; y también las hay en una de posesión y propiedad, pero pocas veces se hallan destas, de donde se deduce tres grados de demostración; y ninguno es obligado a probar para limpieza y nobleza más que de padres y abuelos, como dicen las leyes, y todos tienen fundada su intención para cristianos viejos; y si se hacen pruebas es para excluir las otras objeciones y corroborar la propiedad; mas no hay esto en cuanto a la hidalguía que se ha de probar por proceder de mayor estado en que se adquiere exención, y conforme a derecho el que pone exención la debe probar (*Genealogías del Nuevo reino de Granada*).

En cuanto al «de devengar quinientos sueldos», además de repetir con el *DRAE* que se trata de un hidalgo que «por los antiguos fueros de Castilla tenía derecho a cobrar 500 sueldos en satisfacción de las injurias que se le hacían»¹⁶, es importante añadir que, utilizando esta expresión don Quijote se está adscribiendo a una categoría de caballeros inferiores sólo a los ricos-hombres, como se aprende de otro pasaje de la *Genealogías del Nuevo reino de Granada*: «síguense a los títulos [de ricos-hombres: duques, archiduques y condes] los caballeros hijosdalgo notorios de casa y solar conocido de devengar quinientos sueldos al fuero de España», a su vez superior a los «hidalgos de privilegio»: «que son menos, porque por el privilegio los hizo el Rey de poder absoluto hidalgos, concediéndoles lo que pudo de partícipes de

categoría a los que formaban parte de las otras dos divisiones jerárquicas existentes, esto es, a los *hidalgos notorios* y a los *hidalgos de ejecutoria*».

¹⁶ *Sub vocem* «devengar».

la hidalguía»¹⁷. Por consiguiente, si don Quijote se apropia ilegalmente del título de «don» (título reservado a «Emperador[/es], Rey[/es], Príncipe[/s], Infante[/s], ricos-

¹⁷ Por el interés que cobra en el contexto que nos ocupa, transcribo el pasaje completo: «Síguense a los títulos *los caballeros hijosdalgo notorios de casa y solar conocido de devengar quinientos sueldos* al fuero de España, como menos poderosos; dícense *hijosdalgo de sangre*, por ser los que tienen su nobleza por posesión, antigüedad y origen cierto del linaje, derivado de padres a hijos antepasados, conservando la antigua memoria en herencia y a distinción de *los de privilegio* o Caballeros Pardos, que son menos, porque por el privilegio los hizo el Rey de poder absoluto hidalgos, concediéndoles lo que pudo de partícipes de la hidalguía y exenciones, mas no lo natural de la sangre por herencia y antigüedad de linaje, transferido de la virtud y valor de sus mayores. Y esto de privilegio no se entiende por otros que la tienen por alguna gran hazaña o servicio particular, realizando la nobleza que tenían, porque por esto merecieron más y acrecentaron el valor antiguo; eslo el de la nobleza más que el de la hidalguía en cuanto a los hombres, porque aquél fue casi desde el principio del mundo, en que lo introdujo el derecho de las gentes, como dice Castillo de Bobadilla, y que los hijosdalgo tienen libertad y franqueza desde el tiempo del Conde don Sancho de Castilla, nieto del Conde Fernán González, aunque Pedro de Medina y Diego Pérez de Mesalo pone antes en tiempo del Rey don Sancho de León, que llamaron el Gordo, donde dice mandó este Rey don Sancho que los hijosdalgo fuesen libres de pechos; y este Rey empezó a reinar, según Carrillo en sus Anales, año de 955. Y el Rey don Sancho heredó el Condado el de 1005, reinando don Alonso el Quinto, cuarto Rey siguiente al referido don Sancho el Gordo. Dícese de casa y solar conocido por la certidumbre del origen de su nobleza manifestada en la memoria o tradición inmemorial de la raíz o cimiento del linaje de donde procede, que por más conocido tuvo solar y casa señalada, notoriamente noble, en que habitaron sus más antiguos; y del principio de las casas solariegas se da noticia adelante. Y la palabra *notorios* asienta que es cosa recibida de todos por tradición, sin contrariedad, o porque es dado por juicio de Juez competente que son los dos puntos que hacen notoriedad; y en lo de *devengar quinientos sueldos a fuero de España*, por haber diversas opiniones, se pondrá más por menor. Julián del Castillo le da origen de la batalla de Clavijo en que se redimió el infame tributo de las ciendon cellas que se pagaba a los moros, diciendo: “Y asimismo el Rey don Ramiro por esta insigne victoria que ganó a los moros en Clavijo, hizo grandes mercedes a todos los hijosdalgo que le ayudaron a defender el pecho y tributo de las doncellas y quinientos sueldos de oro por cada una en cada un año (que llaman el Pecho del Burdel) y de allí adelante fueron llamados los hijosdalgo, hijosdalgo devengar quinientos sueldos”. Huerta y Guardiola dicen: que algunos hijosdalgo por sus hazañas y valentías que en la guerra hicieron, merecieron llevar de paga quinientos sueldos, que era una gran ventaja, y así los llamaron hijosdalgo devengar quinientos sueldos. Esto reprueba Esteban de Garibay y dice: “Que fue en venganza de la injuria que se hiciese al hijodalgo y que se concedió fuero, que el que matase a hidalgo pagase, quinientos sueldos por el homicidio, y que el que hiriese o deshonorase al hidalgo pagase quinientos sueldo al hidalgo herido o denostado”. Pruébalo la ley ochenta y cinco del estilo, que dice: “Otrosí, es a saber que el hijodalgo no será así juzgado como otro que no es hidalgo; y la pena de la deshonor del hijodalgo es quinientos sueldos, etc.” Y la ley 131: “E si fuere hijodalgo denostado, demánde que peche quinientos sueldos e débeselos pechar”. Y hay desto privilegios antiquísimos; y el Rey don Alonso de León, hijo de don Fernando II, a semejanza dello, dio privilegio. Era de mil ducientos y veintiocho, que es año del nacimiento de Cristo Nuestro Señor de mil ciento y noventa, a los Canónigos de la ciudad de León; y entre otras cosas manda que cualquiera persona que injuriare a Prebendado de aquella Iglesia le peche quinientos sueldos como a hijodalgo, y así lo refiere Fray Atanasio de Lobera, y también es comprobación lo que determina la ley: “Y si fuere hijodalgo el que dijere los dichos denuestos, no sea condenado a que se desdiga de ello y pague quinientos sueldos, y por ellos dos mil maravedís, etc.”. En que se conoce es privilegio por hijosdalgo el no desdecirse sino reducirlo a pena pecuniaria; y aunque se puede oponer que si había de pagar quinientos sueldos por la injuria que hacen y dársele lo mismo por la que recibe, no era distinción, sí lo es porque ambas cosas son en contemplación de ser hijodalgo, y los unos eran sueldos de oro y los otros no, y reducidos a tan bajo precio; y por la nobleza se goza de esta exención para poderse decir en el propósito hijodalgo de devengar quinientos sueldos. Fray Juan de Pineda lo discurre así: “Nuestro buen Maestro Antonio de Lebrija dice que la palabra latina *vindicare* quiere decir devengar para sí, que es como tirar algo hacia sí, como lo que se debe por

hombres, en lo antiguo, y después Duques, Condes, Marqueses, Condestable, Almirante, Adelantado, Mariscal, Vizconde, Barón, etc.» según las *Genealogías del Nuevo reino de Granada*), como insiste Teresa Panza, peleando con su marido Sancho («yo no sé por cierto, quién le puso a él *don*, que no tuvieron sus padres ni sus agüelos», *DQ*, II, 5, 729), sin embargo puede preciarse de una alcurnia distinguida. Tanto más cuando, en una discusión sobre la veracidad de los libros de caballerías, enumerará entre sus antepasados a cierto Gutierre Quijada, «de cuya alcurnia yo diciendo por línea recta de varón» (*DQ*, I, 49, 620), perteneciente a una ilustre familia de ricos-hombres, consejeros de la más alta nobleza española, si bien conversos, como recuerda Kurt Reichenberger (2005, 109), basándose en los recientes estudios de Krzysztof (2005, 649 ss.), quien ve en este detalle un guiño de Cervantes al lector¹⁸.

3. Contra el juzgar por el linaje

Es también evidente cómo en la segunda parte del párrafo alegado, don Quijote corrige y atenúa el énfasis puesto sobre su ascendencia ilustre (aunque no de rama real). Lo hace con un comentario irónico, que remite tanto al abusado mecanismo de la genealogía ilustre en los libros de caballerías («podría ser que el sabio que escribiese mi historia deslindase de tal manera mi parentela y decendencia, que me hallase quinto o sexto nieto de rey») ¹⁹, como a la abundante circulación de genealogías

paga o por derecho, según decimos, que tiramos gajes del Rey”. Y también dice el Nebricense que significa defender, libertad o nobleza; de aquí viene la palabra devengar o vengar, pagándose alguno de la injuria que otro le ha hecho, porque la injuria es deuda y los que dándose por injuriados de otros los amenazan, les dicen: “Vos me la pagaréis”, y de esto parece que decir úno hidalgo de devengar quinientos sueldos, es decir que descende de un tal guerrero y noble que ganaba por paga quinientos sueldos. Si conforme los antiguos fueros de Castilla lo guiamos, aquél se llamará hidalgo de devengar quinientos sueldos, según fuero de España, que por su nobleza tiene derecho especial de estimar y pedir sus injurias por quinientos sueldos, en que por entonces se apreciaba el honor de los tales, en satisfacción pecuniaria. A esto favorece otra ley de los fueros de España en el título de las prendas, cuyas palabras son las siguientes: si el Caballero debe algo al franco o otro home de raza por aquella deuda ni por otra cosa del mundo no trabe a la bestia que cabalgare, ni dé las riendas; y si lo hiciere. peite quinientos sueldos de calumnia, doscientos y cincuenta sueldos para el Rey y los otros ducientos y cincuenta sean para el Caballero por la honra que había recibido. Para esto mismo sirve otra ley del Reydon Alonso el Onceno, fecha en Alcalá, éra de mil trescientos y ochenta y seis, diciendo que por cada solar en que alguno tomare alguna cosa de mantenimientos por fuerza, pague trescientos sueldos, si lo que tomare fuere de labradores, e si fuere de hidalgos, quinientos sueldos. Otra ley corría en el Forojuzgo, que comienza: si algún home há buey bravo, etc., donde apreciándose los daños que las bestias bravas hacen y las muertes que dan en la del hombre de honra, dice: que peche el señor del animal quinientos sueldos por el homicillo» (*Genealogías del Nuevo Reino de Granada*).

¹⁸ Reichenberger recuerda que los Quijada estuvieron emparentados con Catalina de Palacios, mujer de Cervantes. Sobre Gutierre de Quijada véase también López Ruiz y Moreno Martín (1987), Rico (2000, 746).

¹⁹ Según Rico, don Quijote «no conoce tan bien su “parentela y decendencia” como para saber si es o no es “quinto o sexto nieto de rey”» (2000, 745). Es posible, en cambio, que aquí se asista, según el acostumbrado perspectivismo cervantino, a un desdoblamiento en acto entre un don Quijote-personaje, que encarna el protagonista de una narración caballeresca cuyo autor es un sabio

apócrifas en el Siglo de Oro²⁰. El comentario trasparenta también una concepción de las clases y de las jerarquías que encuentra muchas confirmaciones en la obra: «Porque te hago saber, Sancho, que hay dos maneras de linajes en el mundo: unos que traen y derivan su decendencia de príncipes y monarcas [...]; otros tuvieron principio de gente baja y van subiendo de grado en grado, hasta llegar a ser grandes señores [...]» (*DQ*, I, 21, 254).

La cuestión de los linajes es uno de los temas sociales que más se abordan en el *Quijote*. Está presente como argumento de debate y confrontación en nada menos que en dieciséis capítulos, entre la primera y la segunda parte, prevaleciendo la convicción de que «cada uno es hijo de sus obras» (*DQ*, I, 4, 70 y 47, 598; II, 32, 980) y que, como en el caso que nos ocupa, el ascenso de un estatus a otro es posible por méritos y virtudes, como su descenso por deméritos e ineptitudes. La posibilidad de rescate contra el determinismo social vuelve en el aleccionamiento de Sancho, futuro gobernador de Barataria:

Haz gala, Sancho, de la humildad de tu linaje, y no te desprecies de decir que vienes de labradores, porque viendo que no te corres, ninguno se pondrá a correrte, y préciate más de ser humilde virtuoso que pecador soberbio. Innumerables son aquellos que de baja estirpe nacidos, han subido a la suma dignidad pontificia e imperatoria; y desta verdad te pudiera traer tantos ejemplos, que te cansaran. Mira, Sancho: si tomas por medio a la virtud y te precias de hacer hechos virtuosos, no hay para qué tener envidia a los que padres y agüelos tienen príncipes y señores, porque la sangre se hereda y la virtud se aquista, y la virtud vale por sí sola lo que la sangre no vale (*DQ*, II, 42, 1060)²¹.

Muchas y muy resabidas son las lecturas que se han dado a este aspecto del «ideario» de Cervantes, entre otras: librepensamiento erasmista²²; humanismo cristiano (Forcione, 1982); espíritu renacentista y actitud democrática (Osterc, 1988); fotografía de los tiempos, según Pedro Rojas Parada, quien lee la «movilidad» de clase unida a la promoción social, siempre emparejada con los temas del valor, de la virtud y del mérito personal, tan recurrente en otros muchos pasajes del *Quijote*²³, como reflejo de un mundo que cambia:

encantador (con posibilidades ficcionales ilimitadas), y Alonso Quijana, presunto ser histórico en carne y hueso, hidalgo de más modestos orígenes.

²⁰ Tema estudiado por Julio Caro Baroja (1992), cuya vertiente satírico-burlesca ha sido señalada por Egidio: «La pasión falsificadora de los Siglos de Oro, ejemplificada en los falsos cronicones, desde Annio de Viterbo al Padre Jerónimo Román de la Higuera, nos confirma esa psicopatía genealógica que remontaba los apellidos a peregrinos orígenes, como aquel geneólogo de Felipe III que le hacía descender de ciento dieciocho sucesiones del padre Adán. Las genealogías apócrifas conforman un país imaginario que soporta detrás el drama moral de un tiempo en el que los prejuicios de limpieza de sangre fortalecieron la extravagancia y la fabulación» (1996, 20).

²¹ Muchos críticos, a partir de Castro (1974), han vinculado el antideterminismo que impregna la obra cervantina y que encuentra en la concepción del hidalgo «sin nacimiento, ni juventud, ni madurez» su culminación poética, con la idea propia de la libertad (Rey Hazas, 1990).

²² Entre los principales aportes que se han hecho sobre el tema de Erasmo y Cervantes, véanse los clásicos Bataillon (1950), Vilanova (1949, 1965), Castro (1967, 1974, 2010), y Márquez Villanueva (1968, 1984).

²³ Osterc (1988) proporciona un buen número de ejemplos.

Progresivamente las distinciones de clase, linaje y procedencia social comenzaron a pesar menos que la riqueza, la capacidad de trabajo y el destino personalmente forjado. Que Sancho, un vulgar labrador, pueda aunque sea de broma y como mero simulacro, convertirse en gobernador indica que poco a poco las estructuras sociales se van cuarteando y una nueva nobleza, ya no de sangre, sino del trabajo, va a encontrar su despegue y dominio (Rojas Parada, 2005, 360).

Es posible que, en línea y al mismo tiempo en respuesta al «frenesí genealógico que se apoderó de la segunda mitad del siglo XVI» (Joset, 1990, 132), el pasaje comentado del cap. 21 de la *Primera parte* contenga un afán de ascendencia conjugado simultáneamente con su intención paródica, y que el hidalgo don Quijote, huérfano y con incierta estirpe, testimonie con su «imperativo de la voluntad»²⁴ la reprobación de las antiguas formas feudales, supervivientes en sus lecturas caballerescas, y la promoción de una nueva sociedad basada en la tesis que «cada uno es hijo de sus obras» (I, 4, 70), que «no es un hombre más que otro si no hace más que otro» (I, 18, 214) y que, aún, «cada uno es artífice de su ventura» (II, 66, 1276).

Sin embargo al concepto de que más vale el mérito que el abolengo, presente también en la *Numancia*, cuando, en su arenga, el propio Escipión insta a los soldados romanos, advirtiéndolos que «cada cual se fabrica su destino, no tiene aquí fortuna alguna parte» (I, vv. 157-158), hacen eco muy ilustres antecedentes, que la crítica, hasta hoy, ha alegado muy de paso, haciendo hincapié, al contrario y más de buen grado, en la «modernidad» del pensamiento social de Cervantes²⁵. Retrocediendo en el tiempo, si aquí no hace falta recordar la clausura del prólogo del *Lazarillo de Tormes*, con el «encomio de quienes con fuerza y maña consiguieron remontar la adversa fortuna» (11, n. 26), contra el juzgar por el linaje sí que es oportuno recuperar, incluso por la proximidad de la expresiones usadas, tres citas de la *Celestina*. En la primera es Sempronio a oponerse a la gloria del linaje:

CALISTO. Hermanos míos, cien monedas di a la madre. ¿Hice bien?

SEMPRONIO. ¡Ay sí, hiciste bien! Allende de remediar tu vida, ganaste muy gran honra. ¿Y para qué es la fortuna favorable y próspera sino para servir a la honra, que es el mayor de los mundanos bienes? [...] *Y dicen algunos que la nobleza es una alabanza que proviene de los merecimientos y antigüedad de los padres; yo digo, que la ajena luz nunca te hará claro si la propia no tienes. Y por tanto, no te estimes en la claridad de tu padre, que tan magnífico fue, sino en la tuya.* Y así se gana la honra, que es el mayor bien de los que son fuera del hombre. De lo cual, no el malo, mas el bueno, como tú, es digno que tenga perfecta virtud (*Celestina*, II, 134-135, cursiva añadida).

En la segunda toca a Areúsa contestar, a un Pármeno defensor de la nobleza basada en el linaje, que: «las obras hacen linaje», y que «procure ser cada uno bueno por sí, y no vaya a buscar en la nobleza de sus passados la virtud» (IX, 233). Más adelante, en un contexto fuertemente sarcástico, siempre Areusa exhortará a no curar: «de linaje ni hazañas viejas» (XVIII, 320). La crítica ha señalado al propósito reminiscencias de Juan de Mena, tanto en la c. 48 de sus *Coplas de los pecados mortales*, donde el autor al atacar a la nobleza asocia íntimamente «obras» y «linaje» («Ca non

²⁴ Avalle Arce (1976) habla de una «dimensión imperativa» del personaje.

²⁵ Sobre la dificultad de cierto cervantismo de encaminarse hacia una indagación de las fuentes literarias había advertido ya Márquez Villanueva (1973, 9-10).

solamente baja / que vengas de noble gente / la bondad de la simiente / tu soberbia te la gasta; / e la virtud se contrasta / que por el linaje cobras, / si non responden tus obras / a la tu tan buena casta», como en el *El laberinto de Fortuna*²⁶. Más en general se trata de un motivo antiguo, un tópico de origen senequista, recogido en *De consolacione* de Boecio²⁷ y a través del *De consolacione* transmitido a la Edad Media, al Humanismo y al Renacimiento español, aplicación de la antigua concepción estoica de que la nobleza se funda en la virtud, no en el linaje, por lo tanto nobleza de mérito y no de obras, que cuenta entre sus antecedentes más próximos también a Pérez de Guzmán (*Coplas de vicios y de virtud*) y Antono de Guevara (*Libro áureo de Marco Aurelio*). Si tanto Rubio García (1985, 71) que Park (2008), forzando las coordenadas históricas, leen el aserto como expresión de un «sentimiento fuertemente igualitario [...], sentimiento social revolucionario de fusión de clase», Márquez Villanueva (1960, 166) recuerda que se trataba de un tópico muy popular entre los conversos en la España del siglo XV, discriminados socialmente por su ascendencia (*Celestina*, 233, n. 23), hasta transformarse en una «marca de fábrica» (Alcalá, 1992, 107). Lejos de querer avalorar así la tesis de un Cervantes judeoconverso, creo que habrá que seguir insistiendo en la difusión de un tema que, como testimonia el *Seniloquium*, colección manuscrita de refranes glosados, ya en el último tercio del siglo XV, se había lexicalizado en el proverbio «sus obras dizen cada uno quien»²⁸. Además habrá que notar, con Percas de Ponseti, también las inadvertencias y contradicciones en las ideas de don Quijote sobre el tema del linaje:

Si los consejos se leen con detenimiento se perciben deslices, algunos irrisorios, inadvertencias, descuidos, errores, contradicciones en su exposición; algunos de ellos incluso desdicen lo expuesto en otros. En uno de sus consejos, advierte DQ: «Haz gala, Sancho, de la humildad de tu linaje, y no te desprecies de decir que vienes de labradores»; poco después da este otro: «Si acaso enviudares... y con el cargo mejorares de consorte...», es decir, te casases con mujer de «mejor linaje». Lo que al principio parece desprendimiento y sensatez, se convierte en utilitarismo y conveniencia, recalcados por C. con el consejo que DQ da más tarde por carta: «muchas veces conviene y es necesario, por la autoridad del oficio, ir contra la humildad del corazón» y vestirse con «buen adorno» como corresponde al cargo de gobernador, ocultando la humildad del linaje. El consejo que le sigue no deja lugar a dudas: «vístete bien, que un palo compuesto no parece palo» (1999-2015).

²⁶ Véanse Castro Guisasaola (1924, 163), Blanco Aguinaga, Rodríguez Puértolas y Zavala (2000, 148).

²⁷ *De consolacione philosophiae*, III, 3, 4, 6

²⁸ Se trata del refrán n. 450. Fernando Cantalapiedra Erostarbe y Juan Moreno Uclés atribuyen la obra, hasta su edición considerada anónima, a Diego García de Castro, según se lee en la firma final del manuscrito. Sobre la autoría del *Seniloquium*, véase Fernando Cantalapiedra Erostarbe y Juan Moreno Uclés, *Introducción en Seniloquium*, 2004, 17-26. Véase también Cantalapiedra Erostarbe 2005. En el *Vocabulario de refranes* de Correas (2005), además, se registran todas las variantes hasta ahora contempladas: Correas, 210a, 222b [255, 271] 4257, 4280: «Las obras de kadauno dizen kién; Las obras hazen linaxe; Los linaxes, en uno komienzan i en otros akaban; Cada uno es hijo de sus obras»; «Cada uno se conoce por sus obras».

4. Conclusión

Volver a razonar, una vez más, en torno al motivo de don Quijote «caballero cincuentón y sin genealogía», ha acarreado, necesariamente, hacer el periplo de los múltiples enfoques adoptados por la crítica para aclarar una cuestión tan central como resistente a cualquier explicación exhaustiva, porque coincide con la génesis misma del personaje, de su locura y, en resumidas cuentas, de la entera novela. «En el análisis de un problema de génesis literaria», aclaró eficazmente Márquez Villanueva, «no cabe mayor equivocación que la de creer que todo responde a un impulso preciso e identificable, y más aún que sólo exista en cada caso una sola *tradición o fuentes*» (1973, 15). Entre confirmación e ironía, en el *Quijote* el tema genealógico se asoma en toda la complejidad con la que se presentaba en su época: como reflejo del drama social abierto por los estatutos de limpieza de sangre; como defensa de la nobleza del mérito y de las obras, según el tópico humanístico del «homo faber ipsius fortuna»; como sátira del linaje en línea con la moda de las genealogías paródicas que ya, a mediados del siglo XVI, venían a constituir un género muy prolífico. Al final, con respecto a estudios decididamente partidarios de un supuesto inconformismo cervantino en el discurso del linaje, me ha parecido importante valorar de nuevo una dimensión intertextual, a menudo omitida o sólo aludida por la crítica más reciente, sin la pretensión de cerrar una problemática destinada, como muchas otras, a seguir planteando dudas y a la vez nuevas y provechosas lecturas.



Bibliografía citada

- Alcalá, Ángel, «El mundo converso en la literatura y la mística del Siglo de Oro», *Manuscripts*, 10 (1992), pp. 91-118.
- Amadís* = Montalvo, Garcí Rodríguez de, *Amadís de Gaula*, ed. José Manuel Cacho Blecua, 2 vols., Madrid, Cátedra, 1991.
- Avalle-Arce, Juan Bautista, «Tres comienzos de novela (Cervantes y la tradición literaria. Segunda perspectiva» (1965), en Id., *Nuevos deslindes cervantinos*, Barcelona, Ariel, 1975, pp. 213-243.
- , *Don Quijote como forma de vida*, Valencia, Fundación Juan March-Castalia, 1976.
- Bataillon, Marcel, *Erasmo y España* (1937), México-Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1950.
- Baumgartner, Emmanuèle, *Le «Tristan en Prose». Essai d'interprétation d'un roman médiéval*, Genève, Droz, 1975.
- Blanco Aguinaga, Carlos, «Cervantes y la picaresca. Notas sobre dos tipos de realismo», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, XI (1957), pp. 313-342.
- Blanco Aguinaga, Carlos; Rodríguez Puértolas, Julio; Zavala, Iris M., *Historia social de la literatura española*, Madrid, Akal, 2000.
- Cacho Blecua, Juan Manuel, «Introducción al estudio de los motivos en los libros de caballerías: la memoria de Román Ramírez», en *Libros de caballerías (de «Amadís»*

- al «*Don Quijote*»). *Poética, lectura, representación e identidad*, eds. Eva Belén Carro Carbajal, Laura Puerto Moro, María Sánchez Pérez, Salamanca, SEMYR, , 2002, pp. 267-360.
- Cantalapiedra Erostarbe Fernando, «La *Celestina* y *Seniloquium*», in *Celestinesca*, 29, 1-2 (2005), pp. 9-46.
- Caro Baroja, Julio, *Las falsificaciones de la Historia (en relación con la de España)*, Barcelona, Seix Barral, 1992.
- Castro Guisasola, Francisco, *Observaciones sobre las fuentes literarias de «La Celestina»*, *Revista de Filología Española*, anejo V, 1924.
- Castro, Américo, *Hacia Cervantes* (1957), Madrid, Taurus, 1967, pp. 193-230.
- , *Cervantes y los casticismos españoles* (1966), Madrid, Alianza, 1974.
- , *El pensamiento de Cervantes* (1925), Barcelona, Crítica, 2010.
- Cátedra, Pedro, M. *El sueño caballeresco. De la caballería de papel al sueño real de don Quijote*, Abada, Madrid, 2007. URL: < <http://gredos.usal.es/jspui/handle/10366/122020> > (cons. 29/11/2016).
- Celestina* = Rojas, Fernando de, *La Celestina*, ed. Dorothy S. Severin, Madrid, Cátedra, 2010.
- Correas, Gonzalo, *Vocabulario de refranes y frases proverbiales (1627)*, ed. Louis Combet, Robert Jammes y Maite Mir-Andreu, Madrid, Castalia, 2000.
- Cravens, Sydney Paul, «Amadís de Gaula reivindicado por Feliciano de Silva», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, XLVIII (2000), pp. 51-69.
- Cuesta Torre, M^a Luzdivina, «La estética del plagio en el «Quijote»», *Estudios humanísticos. Filología*, 1997, pp. 107-126.
DOI: < <http://dx.doi.org/10.18002/ehf.v0i19.4059> > (cons. 29/11/2016)
- , «“Si avéis leído o leyeredes el libro de don Tristán y de Lançarote, donde se faze mención destos Brunos”: Bravor, Galeote y el Caballero Anciano del *Tristán* castellano en el *Amadís* de Montalvo», en *Amadís de Gaula: quinientos años después. Estudios en homenaje a Juan Manuel Cacho Blecua*, eds. José Manuel Lucía Megías y M^a Carmen Marín Pina, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos, 2008, pp. 147-169.
- Díez Fernández, José Ignacio, «El peso del pasado en don Quijote: un silencio de cincuenta años», en *Actas del IX Coloquio Internacional de la Asociación de Cervantistas* (Seúl, 17-20 de noviembre de 2004), ed. Chul Park, Universidad de Hankuk, 2004, pp. 129-146.
- DRAE, *Diccionario de la lengua española de la Real Academia Española*, 23^a ed., Madrid, RAE, 2014.
- DQ = Cervantes, Miguel de, *Don Quijote de la Mancha*, ed. dirigida por Francisco Rico, Barcelona, Galaxia Gutenberg-Círculo de lectores, 2 vols, 2004.
- Egido, Aurora, «Linajes de burlas en el Siglo de Oro», en *Studia Aurea. Actas del III Congreso de la AISO*, Toulouse-Pamplona, PUM, eds. Ignacio Arellano, Carmen Pinillos, Marc Vitse y Frédéric Serralta, Pamplona, GRISO, 1996, 3 vols., I, pp. 19-50.
- Eisenberg, Daniel, «Reseña a Armando Durán, *Estructura y técnica de la novela sentimental y caballeresca*», *Hispanic Review*, 43 (1975), 425-429.
- , *Romances of Chivalry in the Spanish Golden Age*, Newark, Juan de la Cuesta, 1982.

- Entwistle, William J., *The Arthurian legend in the literatures of the Spanish Peninsula*, London/Toronto, Dent Sons, 1925.
- Forcione, Alban K., 1982, *Cervantes and the Humanist Vision. A Study of Four Exemplary Novels* Princeton, Princeton University Press.
- García-Gabilan Sangil, «La hidalguía de solar conocido: normas jurídicas y doctrina», *Revista Derecho UNED*, Julio 2012, pp. 333-352.
- Genealogías del Nuevo Reino de Granada* = Flórez de Ocáriz, Juan, *Genealogías del Nuevo Reino de Granada*, Bogotá, Archivo Histórico Nacional, 1934. URL: <<http://www.banrepcultural.org/blaavirtual/historia/gennrgun/gennrgun9i.htm>> (cons. 29/11/2016).
- Joset, Jacques, «De la familia de Don Quijote y de la sobrina de éste o “familles, je vous hais!” (Andres Gide)», en *Actas del II Coloquio Internacional de la Asociación de Cervantistas*, Barcelona, Anthropos, 1990, pp. 123-134.
- Lazarillo de Tormes* = Anónimo, *Lazarillo de Tormes*, ed. Francisco Rico, Madrid, Cátedra, 1988.
- López Ruiz, Antonio; Moreno Martín, Antonio, 1987, «Sobre la alcurnia de don Quijote: Gutierre Quijada», *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses*, VII, pp. 117-128.
- Lucía Megías, José Manuel; Sales Dasí, Emilio J., «La otra realidad social en los libros de caballerías. III. El caballero anciano», en *Actas del XI Congreso Internacional de la Asociación Hispánica de Literatura Medieval* (León, 20-24 de septiembre de 2005), eds Armando López Castro y M^a Luzdivina Cuesta Torre, León, Universidad de León, 2007a, pp. 783-795.
- , *Libros de caballerías castellanos*, Madrid, Castalia, 2007b.
- Maestro, Jesús G., «La “Numancia” cervantina. Hacia una poética moderna de la experiencia trágica», *Anales Cervantinos*, 35 (1999), pp. 205-221.
- Marín Pina, M^a Carmen, *Motivos y tópicos caballerescos*, en *DQ*, II, 2004, pp. 896-938.
- Márquez Villanueva, Francisco, *Investigaciones sobre Juan Álvarez Gato, contribución al conocimiento de la literatura castellana del siglo XV*, Madrid, Real Academia Española, 1960, Anejo 4 del *Boletín de la Real Academia Española*.
- , *Fuentes literarias cervantinas*, Madrid, Gredos, 1973.
- , «Erasmo y Cervantes, una vez más», *Cervantes. Bulletin of the Cervantes Society of America*, 4, 2 (1984), 123-137.
- Martín Romero, José J., «Amadís de Gaula humanizado: vejez y melancolía en la obra de Feliciano de Silva», *Letras* 59-60 (2009), pp. 251-262.
URL: < <http://bibliotecadigital.uca.edu.ar/repositorio/revistas/amadis-gaula-humanizado-vejez-melancolia.pdf> > (cons. 29/11/2016).
- Martins, Mario, «O pré-cervantismo em *Tristán de Leónís*», *Boletim de Filologia*, XXVIII (1983), pp. 33-44.
- Menosprecio* = Guevara, Antonio de, *Menosprecio de Corte y Alabanza de Aldea*, ed. Asunción Rallo, Madrid, Cátedra, 1984.
- Morros, Bienvenido, «Amadís y don Quijote», *Criticón*, 91 (2004), pp. 41-65.
- Murillo, Luis A., *A Critical Introduction to Quixote*, New York, Peter Lang, 1988.
- Osterc, Ludovik, *El pensamiento social y político del Quijote: interpretación histórico-materialista*, Méjico, UNAM, 1988.

- Otto, Rank, *The Myth of the Birth of the Hero* (1909), trad. Philip Freund, New York, Vintage, 1964.
- Park, Chul, «Cada uno es hijo de sus obras: concepto moderno del Quijote», en *Con los pies en la tierra. Don Quijote en su marco geográfico e histórico: XII Coloquio Internacional de la Asociación de Cervantistas*, Argamasilla de Alba, 6-8 mayo de 2005, eds. Felipe B. Pedraza Jiménez, Rafael González Cañal, 2008, pp. 231-240.
- Pecados mortales* = Mena, Juan de, *Coplas de los pecados mortales*, in Id., *Obras completas*, ed. Miguel Ángel Pérez Priego, Barcelona, Planeta, 1989.
- Percas de Ponseti, Helena, «Los consejos de don Quijote a Sancho», en *Cervantes and the Renaissance*, ed. Michael D. McGaha, Newark, Juan de La Cuesta, 1980, pp. 194-236.
- , *Lectura de los capítulos XLII y XLIII*, en *DQ*, 2004, vol. 2. Ed. electrónica del Centro Virtual Cervantes corregida y aumentada. URL: <http://cvc.cervantes.es/literatura/clasicos/quijote/edicion/parte2/cap42/nota_cap_42.htm> (cons. 29/11/2016).
- Redondo, Agustín, «Légendes généalogiques et parentés fictives en Espagne au Siècle d'Or», en *Les parentés fictives en Espagne (XVIe-XVIIe siècles)*, ed. Agustín Redondo, Paris, Publications de la Sorbonne, 1988, pp. 15-36.
- Reichenberger, Kurt, *Cervantes, ¿un gran satírico?: los enigmas peligrosos del Quijote descifrados*, Kassel, Reichenberger, 2005.
- Rey Hazas, Antonio, «Cervantes, el *Don Quijote* y la poética de la libertad», en *Actas del I Coloquio Internacional de la Asociación de Cervantistas*, Barcelona, Anthropos, 1990, pp. 369-380.
URL: <http://cvc.cervantes.es/literatura/cervantistas/cl_I.htm> (cons. 29/11/2016).
- , «El *Quijote* y la picaresca: la figura del hidalgo en el nacimiento de la novela moderna», *Edad de Oro*, 15 (1996), pp. 141-160.
- Reyre, Dominique, *Dictionnaire des noms des personnages du «don Quichotte» de Cervantes, suivi d'une analyse structurale et linguistique*, Paris, Éditions Hispaniques, 1980.
- Rico, Francisco, «La ejecutoria de Alonso Quijano», *Príncipe de Viana*, anejo XVIII, 2000, pp. 261-268.
- Riley, Edward C., «Don Quixote and the Imitation of Models», *Bulletin of Hispanic Studies*, 31 (1954), pp. 3-16.
- Riquer, Martín de, *Aproximación al Quijote*, Barcelona, Salvat, 1970.
- Rodríguez, Alberto, «Tres cervantistas cubanos del siglo XIX», *Cervantes y su mundo*, ed. Kurt y Eva Reichenberger, Kassel, Reichenberger, 2004.
- Pedro Rojas Parada, «El *Quijote* en la encrucijada de la Edad Moderna», en *La monarquía hispánica en tiempos del Quijote*, ed. Porfirio Sanz Camañes, Madrid, Silex Ediciones, 2005, pp. 353-372.
- Roubaud, Sylvia, *Los libros de caballerías*, en *DQ*, I, cxv-cxliii.
- Rubio García, Luis, *Estudios sobre «La Celestina»*, Murcia, Editum, 1985.
- Russell, Peter E., «Don Quixote as a funny book», *Modern Language Review*, 64 (1969) pp. 312-326.

- Sarmati, Elisabetta, «Maritornes, el Caballero Metabólico y Fraudador de los Ardidés: una nota al *Quijote*, I, 43 (y a *Pedro de Urdemalas* II, 554)», en *Amadís de Gaula: quinientos años después. Estudios en homenaje a Juan Manuel Cacho Blecua*, eds. José Manuel Lucía Megías y M^a Carmen Marín Pina, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos, 2008, pp. 755-768.
- Seniloquium* = García de Castro, Diego, *Seniloquium; refranes que dizen los viejos*, ed. Fernando Cantalapiedra Erostarbe y Juan Moreno Uclés, València, Universitat, 2004.
URL: < <http://parnaseo.uv.es/editorial/Seniloquium> > (cons. 29/11/2016).
- Sevilla Arroyo, Florencio; Rey Hazas, Antonio, *Introducción*, en Cervantes, Miguel de, *Obra completa*, ed. Florencio Sevilla Arroyo y Antonio Rey Hazas, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos, 1993, iii- xc.
- Tirant* = Martorell, Joanot; Galba, Martí Joan de, *Tirant lo blanch*, Barcelona, Edicions 62, 1983.
- Torres, Bénédicte, *Cuerpo y gesto en el «don Quijote» de Cervantes*, Alcalá de Henares, Centro de Estudios Cervantinos, 2002.
- Trachsler, Richard, *Brebus sans pitié: portrait-robot du criminel arthurien*, en Id., *La violence dans le monde medieval*, Aix-en-Provence, Presses universitaires de Provence, 1994. URL: < <http://books.openedition.org/pup/3180> > (cons. 29/11/2016).
- Tristán de Leonís y el rey don Tristán el Joven, su hijo* = *Tristán de Leonís y el rey don Tristán el Joven, su hijo*, ed. M^a Luzdivina Cuesta Torre, México, UNAM, 1997.
- Tristán de Leonís* = *Tristán de Leonís*, ed. M^a Luzdivina Cuesta Torre, Centro de Estudios Cervantinos, Alcalá de Henares, 1999.
- Urbina, Eduardo, «Don Quijote, *puer-senex*: un tópico y su transformación paródica en el *Quijote*», *Journal of Hispanic Philology*, XII (1988), pp. 127-138.
- , «El caballero anciano en *Tristán de Leonís* y don Quijote, caballero cincuentón», *Nueva Revista de Filología Hispánica*, 29 (1990), pp. 164-172.
- Vilanova, Antonio, *Erasmus y Cervantes*, Barcelona, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1949.
- Whitenack, Judith A., «Don Quijote y la maga: otra mujer que “no parece”», en *La mujer y su representación en las literaturas hispánicas. Actas de XI Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, ed. Juan Villegas, University of California, 5 vols., 1994, II, pp. 82-96.